

D. Antonio Albarrán Ruíz
RRLL

C/C Noelia de la Fuente Pinilla



Madrid, 8 de octubre de 2025

Estimado,

Siendo Clicktac la herramienta corporativa para el registro horario regulado por ley, ésta debe ser transparente y ecuánime en sus registros. Por ello solicitamos la corrección de estas anomalías que venimos detectando en su funcionamiento y diseño.

- **No permite registrar más de una ausencia en el día.** Si registras más de una ausencia para un mismo día en Nostrum, en esta aplicación se ven correctamente, sin embargo, Clicktac sólo recibe la primera de ellas.
- **Clicktac no pregunta si estás autorizado por tu responsable por los excesos del minuto 1 al 10.** Es un problema para los que tienen flexibilidad horaria de convenio ya que es tiempo que no computa. O excedes más de 10 minutos, y entonces pregunta si estás autorizado por tu responsable, o no computa como tiempo de trabajo efectivo. De la misma forma que cualquier minuto de defecto es computado desde el minuto 1, debería hacerlo igual con los excesos.
- No se visualiza por el usuario en ClickTac la **horquilla de su horario de trabajo** (flexibilidad que sí aparece en la ficha que se envía al trabajador) por el cual la aplicación considera el tiempo de trabajo efectivo. No hay transparencia por tanto en la consideración del tiempo de trabajo efectivo en el registro y no permite discernir posibles errores de carga o parametrización en la aplicación.
- Tampoco se visualiza en Clicktac los horarios completos de presencia obligatoria para las personas que tienen jornada mixta.
- **Cierre automático:** Clicktac realiza un cierre automático de un registro abierto con más de 48h sumando a la hora de inicio la jornada teórica diaria del trabajador. Genera defectos de jornada si el inicio de jornada es anterior al rango de tiempo de trabajo efectivo, por tanto, debe corregirse para hacer el cierre automático sumando la jornada diaria teórica al inicio de la flexibilidad del trabajador cuando la fecha de inicio registrada sea inferior a esta. Por ejemplo, si la hora a partir de la cual empieza a contar el tiempo de trabajo efectivo es la 7:00 y fichas a las 6:50, con el registro automático faltan 10 minutos.
- El software del registro horario Clicktac está programado para obtener la **geolocalización** en función a una determinada parametrización. El acta de cierre de la negociación sobre registro horario del 30/10/2020 manifiesta expresamente que no se podrá obtener geolocalización. Exigimos la eliminación de este código para garantizar que se cumple el acuerdo y se evitan incidencias de personas a las que se les captura la geolocalización (ya ha pasado).
- La aplicación deja registrar más pausa que el tiempo de trabajo entre inicio y fin.

- Dado que la modalidad de trabajo (presencial o remoto) es más habitual la presencial, sería más amigable la interfaz si por defecto aparece la presencial, y en el cierre que aparezca por defecto la registrada al inicio de la jornada.

Nos ponemos a su disposición para aclarar cualquier duda en relación con estos aspectos mencionados y solicitamos una previsión para su resolución.

Atentamente,

Iván Escudero Labrador
Secretario de Acción Sindical
SSI CCOO Grupo Endesa